



RESOLUCIÓN N° 370 16

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 05 OCT 2016

Expediente N° SO-19.329/16.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viáticos para el Vicedirector de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Prof. Eusebio Méndez asistió a una reunión de Secretarios Académicos de distintas dependencias de la Universidad Nacional de Salta, convocada por el Dr. Pablo Ortega Baez, a fin de tratar el Curso de Ingreso 2017, Calendario Académico, entre otras actividades, el día 04 de octubre de 2016.-

Que, se reconoce gastos de pasajes y un (1) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reconocer los gastos correspondientes a gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático, al Prof. Eusebio Atanacio Méndez, Vicedirector de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a fin de asistir a una reunión de Secretarios Académicos de distintas dependencias de la Universidad Nacional de Salta, convocada por el Dr. Pablo Ortega Baez, a fin de tratar el Curso de Ingreso 2017, Calendario Académico, entre otras actividades, el día 04 de octubre de 2016.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
UNSA SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA